

Objetivo.

Mejorar y profundizar conocimientos que sirvan de ayuda en la aplicación práctica de los principios derivados de la incorporación a nuestro Derecho de la Directiva de Servicios 2006/123/CE, analizando la incidencia que la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios y la libre circulación de servicios ha tenido en la normativa general y sectorial, con especial mención de la normativa autonómica canaria. Se pretende, con ello, intensificar la formación en esta materia a fin de afrontar, en óptimas condiciones, los nuevos retos de mejora, eficacia y modernización que se ha marcado la Administración, tendentes a proporcionar un entorno más favorable a los agentes económicos que incentive la creación de empresas y maximice en eficiencia, productividad y empleo las actividades de servicios

Destinatarios:

Personal al servicio de las Administraciones Públicas Canarias.

Certificado de asistencia:

Se otorgará certificado de asistencia a las personas que participen con regularidad en las Jornadas. Una inasistencia superior al 15 por 100 de las horas lectivas programadas, cualquiera que sea su causa, imposibilitará la expedición del certificado de asistencia.

Inscripción:

Las personas interesadas en inscribirse en el curso deberán remitir un correo electrónico a la siguiente dirección:

jornadasdirectivadeservicios.pg@gobiernodecanarias.org

Jornadas sobre:

Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, relativa a los servicios en el mercado interior.

Dirección:

D^a Rosa Martínez Díaz.

Directora General del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias.

D. Enrique Arnaldo Alcubilla.

Letrado de las Cortes Generales.

Organiza: Presidencia del Gobierno de Canarias.

Fecha y lugar de celebración:

21 y 22 de junio
Salón de actos de Presidencia de Gobierno
C/ Manuel Guimerá, n.º 1
Santa Cruz de Tenerife

PROGRAMA

Jueves, 21 de junio

Horario	Ponencias
Sesión de mañana	
9.30	Acreditación y entrega de documentación.
10.00	Inauguración. Excmo. Sr. D. Paulino Rivero Baute. Presidente del Gobierno de Canarias.
10.30	La Directiva de Servicios. Incidencia en la normativa comercial de Canarias: licencia comercial específica. Ilmo. Sr. D. Helmut Moya Meyer. Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.
11.30	Pausa
12.00	El turismo en Canarias a la luz de la Directiva de Servicios. Ilmo. Sr. D. César García Otero. Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.
Sesión de tarde	
16.30	La Directiva Bolkestein y la Directiva de Cualificaciones Profesionales. Excmo. Sr. D. Joaquín Huelin Martínez de Velasco. Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.
17.15	Efectos de la Directiva Bolkestein sobre la técnica autorizante. Ilmo. Sr. D. Eduardo Ortega Martín. Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional.

Viernes, 22 de junio.

Sesión de mañana	
10.30	La Directiva Bolkestein y régimen urbanístico. Excmo. Sr. D. Rafael Fernández Valverde. Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.
11.30	Pausa
12.00	La Directiva Bolkestein: una visión de conjunto. Excmo. Sr. D. Jorge Rodríguez Zapata. Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.
12.45	Clausura. Ilma. Sra. D ^a Rosa Martínez Díaz. Directora General del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias.